



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

**Documento 232-S
30 de marzo de 1998
Original: inglés**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para acción

SESIÓN PLENARIA

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN A A LA PLENARIA

Introducción

La Comisión A celebró su primera reunión el miércoles 25 de marzo de 1998. De acuerdo con la **propuesta** de la Comisión de Dirección, se decidió dividir la Comisión en las Subcomisiones A/1 y A/2. El mandato de la Subcomisión A/1 era el de examinar todas las Cuestiones referentes a los principios y estrategias de desarrollo de las telecomunicaciones, específicamente relacionados con las estructuras nacionales y la reforma del sector. La Subcomisión A/2 debió examinar todas las Cuestiones referentes a principios y estrategias de desarrollo de las telecomunicaciones, específicamente relacionados con la financiación, los aspectos económicos y las asociaciones.

Este Informe contiene las conclusiones y decisiones de la Comisión A así como de las Subcomisiones A/1 y A/2.

Informe del Presidente de la Comisión de Estudio 1 y aprobación de las Recomendaciones de la Comisión de Estudio

El Sr. Horvath, Vicepresidente de la Comisión de Estudio 1, presentó el Informe (Documento 31). Se adoptaron sin modificación las Recomendaciones 1/2, 1/3, 1/4 y 1/5, que figuran en este Informe.

Propuestas de las administraciones

Se presentaron a la Comisión diversos documentos. Se realizó una distinción entre documentos "para acción" y "documentos para información". Los documentos de información fueron presentados por los miembros. Los documentos "para acción" fueron examinados en Grupos de Trabajo oficiosos presididos por el Vicepresidente Sr. E. Behdad (República Islámica del Irán). Las conclusiones del Grupo de Trabajo oficioso para consideración de la Subcomisión A/1 figuran en el Documento 182. Las conclusiones del Grupo de Trabajo oficioso para consideración de la Subcomisión A/2 están contenidas en el Documento 191.

El Grupo de Trabajo A/1 (anexo al Documento 182) elaboró una Recomendación refundida "La liberalización y el entorno comercial competitivos" y el Grupo de Trabajo A/2 (anexo al Documento 191) produjo una Resolución refundida titulada "Movilización de recursos y asociación para acelerar el desarrollo de las telecomunicaciones". La Resolución y la Recomendación fueron modificadas por la Comisión A y elevadas a la Plenaria para su aprobación final.

Asimismo, la República Kirguisa presentó un proyecto de Resolución en el Documento 165, tras la presentación del documento de información. Esta Resolución fue modificada y aprobada.

Contribuciones de la BDT

La Secretaría de la BDT presentó diversos documentos de información. Se sometió a la reunión el Documento 32 titulado "Tendencias generales en la reestructuración de las telecomunicaciones, capítulo 1" para recabar los comentarios previos a la publicación final. El resto de los capítulos están disponibles en la Oficina de Distribución de Documentos. Se espera recibir los comentarios al respecto antes del 14 de abril de 1998.

El Documento 49 sobre "Instituciones financieras - Ofrecimiento de recursos para proyectos de telecomunicación y asistencia técnica en países en desarrollo", el Documento 67 relativo al "Informe del coloquio sobre la financiación y comercio de telecomunicaciones", el Documento 78 referente al "Informe sobre el segundo Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones", cuyo resultado se comentará más adelante, y el Documento 108 que versa sobre la "Movilización de recursos: financiación e inversión en el mundo de las telecomunicaciones" han sido sometidos para referencia.

Nuevas Cuestiones de la Comisión de Estudio

Se presentaron los Documentos 72 y 73 que contienen propuestas de las nuevas Cuestiones para la Comisión de Estudio 1 examinadas y adoptadas por la TDAB. Se adoptaron las Cuestiones 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 11 enumeradas en el Documento 72.

Además, se adoptaron dos nuevas Cuestiones:

- 1) Promoción de la infraestructura y la utilización de Internet en los países en desarrollo. Se presentaron dos documentos relacionados con este tema: el Documento 111 de Telefónica de España y el Documento 72(Add.1) de Estados Unidos. Ambas propuestas fueron aprobadas y se solicitó a los dos países que elaborasen un documento refundido. Como resultado, se presentó el Documento 209 en el último momento de la sesión final y no recibió ninguna objeción.
- 2) La función de las telecomunicaciones en el desarrollo social y cultural, con inclusión de la promoción y la protección de la cultura y la identidad indígenas. El texto de esta Cuestión figura en el Documento 174 presentado por Nueva Zelandia.

En lo que respecta a esta última Cuestión, la Comisión acordó resaltar su importancia adoptando la Recomendación que figura en el Documento 174.

Informe sobre el segundo Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones

La presentación de los Documentos 78 y 82, relativos ambos al Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones y a la actuación subsiguiente, estuvo a cargo de los Directores de la BDT y de la TSB. Asimismo, las delegaciones de Francia, Senegal y Colombia presentaron sus observaciones y los estudios de casos prácticos de países y dieron las gracias a la BDT por haberlos emprendido. Se señaló que habrá que iniciar el proceso de validación de los estudios y facilitar cuantos datos adicionales aparezcan. Además, puede iniciarse el estudio de otros casos prácticos basándose en el Plan de Acción que se apruebe. Un Grupo de Trabajo presidido por el Sr. Rouxville ha tratado de llegar a un consenso sobre la redacción definitiva del anexo 4 del Documento 82. Por último, se presentó el Documento 200(Corr.1) que fue examinado pero no se aprobó. El Presidente propuso que se celebraran reuniones oficiosas a fin de poder presentar una versión definitiva a la presente sesión plenaria.

Proyecto de Plan de Acción

Tras la presentación del Documento 58 (Canadá), se sometió a la consideración de la Comisión en el Documento 185(Rev.1) un proyecto de Resolución titulado "Acopio y difusión de información", que fue adoptado.
